



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MISION: "Somos un organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia que liquida y distribuye los bienes de las personas físicas o jurídicas declaradas en quiebra y controla las actividades realizadas por el deudor en los juicios de convocatoria de acreedores, actuando en defensa de los mismos y protegiendo los derechos del deudor".

NOTA SGQ-UOC N° 70/2024

Asunción, 31 de julio de 2024

Señor
Juan Agustín Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF.: MCN N° 02/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA SGQ - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID PAC 441.980

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar que hemos procedido a la firma de los contratos con los proveedores que fueron adjudicados del llamado de **MCN N° 02/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA SGQ - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID PAC 441.980.**

Cabe mencionar que hemos notificado en tiempo a cada proveedor, referente a la Adjudicación de este llamado y que, en el proceso de verificación se ha tardado, por lo que dejamos constancia de ello para lo que hubiere lugar, en cuanto al cumplimiento de lo establecido en el Artículo N° 82 del Decreto Reglamentario N° 9823/23.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.


C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS
DIRECTOR U.O.C.
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

VISION: "Ser un organismo judicial reconocido por su excelencia en la gestión con un equipo humano comprometido, altamente calificado y competitivo, dando cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia concursal".